

RECIBIDO
Lic. Chirinos
11 JUN 2019
13:00 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

San Raymundo de Ciprián, Centro, Oax., a 11 de junio de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, para que sea tan amable de incluirla en la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE


DIP. ARSENILO LORENZO MEJIA GARCÍA.


DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA

San Raymundo Jalpan, Oax, a 11 de junio del 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, realizó este lunes 10 de junio del año en curso, una serie de cambios en su gabinete legal y ampliado, entre los que destacaron la llegada a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (Sedapa) de Sofía Castro, quien ya formó parte del gabinete y que sustituye a Carlos Grau; asimismo nombró a Samuel Gurrión como titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable en sustitución de José Luis Calvo Ziga, la Ing. Laura Vignon asumió la dirección de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; Donovan Rito también ex diputado local fue nombrado director General de Notarías; Claudio

Ruiz Solana asumió el cargo de delegado Regional de Atención en Valles Centrales y finalmente, Saulo Chávez quien fuera delegado estatal de la desaparecida Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fue nombrado coordinador General de Asesores.

Por tal motivo, y con la finalidad de no retrasar los apoyos al campo y tomando en cuenta que en nuestro estado, la principal fuente de ingresos es la producción agrícola, ganadera entre otras, es de suma importancia que los programas del gobierno, tenga impacto en las regiones del Estado de Oaxaca, pues siendo Oaxaca un estado con altos niveles de pobreza y migración, los tres niveles de gobierno, deben coadyuvar para que los agricultores del estado tengan los apoyos necesarios y una forma de ello es a través de los proyectos productivos gestionados ante esa Dependencia, En virtud de lo anterior nos permitimos someter a la consideración de esta esta Diputación Permanente, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

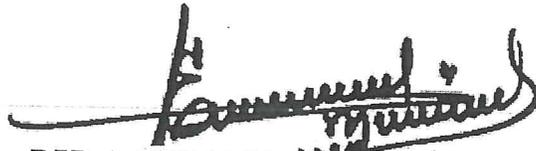
PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en coordinación con el Titular de la SEDAPA, respeten el avance del proceso de los proyectos, solicitados ante esa dependencia, por los integrantes de la Comisión Agropecuaria Forestal Minería y Pesca de esta Legislatura, respetando el tiempo de producción.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de junio del 2019.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE



DIP. ARSENILO LORENZO MEJIA GARCÍA.



DIP. TIMOTEO VIQUEZ CRUZ.